



12 MAY 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 802

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 041, de fecha 02 de Marzo del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T 13.870.112-3 para ejercer funciones de Docente en el Área Traspasada de Educación.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 02 días de permiso administrativo, correspondientes a doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T. 13.870.112-3, por los días 09 y 10 de Mayo del año 2011.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 02 días de permiso administrativo con goce de remuneración a doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T. 13.870.112-3, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por los días 09 y 10 de Mayo del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
SIERRA GORDA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control